

**INFORME FINAL DEL  
PLAN DE CHOQUE  
CONTRA LA SINIESTRALIDAD  
LABORAL EN ANDALUCÍA**



Junta de Andalucía

Consejería Empleo, Empresa  
y Trabajo Autónomo

---

## INFORME FINAL DEL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA

---

*Fecha de elaboración: 27/09/2024*

### ANTECEDENTES

El Acuerdo para la implantación de un Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía, suscrito el pasado 1 de agosto por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y los principales interlocutores económicos y sociales, ha constituido un marco de actuación específico para reducir la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente para los accidentes de tipo traumático en jornada de trabajo.

Para ello, el Plan recogía una serie de medidas que contaban con un presupuesto y un calendario para su implantación, que ha concluido en el mes de julio de 2024. Como parte de los compromisos adquiridos, en su apartado cuarto se especificaba que el seguimiento de la ejecución del Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía se realizaría en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, llevándose a cabo una evaluación trimestral de su desarrollo, así como de los niveles de ejecución alcanzados y de los resultados obtenidos para cada medida.

A continuación, como informe final de esta iniciativa, se especifica la actividad que ha registrado cada una de las medidas durante el período comprendido entre su puesta en marcha, el 1 de agosto de 2023, y su fecha formal de finalización, el 31 de julio de 2024, si bien algunas de las medidas puestas en marcha han tenido continuidad con posterioridad a esta última fecha, bien debido al plazo de tiempo que implica su ejecución o bien debido a su impacto. El presente informe incluye una descripción cualitativa de cada una de las medidas adoptadas y de los resultados obtenidos durante su aplicación.

Finalmente, y como datos vinculados a la posible repercusión del Plan, se adjuntan las principales cifras del avance de siniestralidad agosto 2023 – julio 2024<sup>1</sup> y se comparan con los accidentes registrados en el avance de siniestralidad agosto 2022 - julio 2023, con el fin de tener información sobre la tendencia de la siniestralidad en el período de implantación del Plan de Choque y una estimación del cumplimiento de sus objetivos.

---

<sup>1</sup> Recopilatorio de los avances mensuales de siniestralidad correspondientes al período descrito, que hay que entender como aproximativos y que pueden no coincidir exactamente con los datos que se consolidan anualmente.

## ACCIONES DESARROLLADAS: ACTIVIDADES Y PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

### **1º. Elaboración de un mapa de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en Andalucía durante los años 2021 y 2022.**

Como punto de partida para varias de las medidas del Plan de Choque, durante los meses de septiembre y octubre se hizo un tratamiento estadístico de los datos incluidos en los partes de los accidentes graves, muy graves y mortales registrados en jornada durante los ejercicios 2021 y 2022, y que tenían desviaciones de las tipologías calificadas como de interés en análisis previos (41, 51 y 52).

En total se estudiaron 882 accidentes, para los cuales se consideraron 21 parámetros relevantes indicados en el PAT además de los datos que constan, cuando resulta procedente, en el informe de investigación que elabora cada Centro de Prevención de Riesgos Laborales. En el análisis se ha prestado una especial atención a variables relacionadas con la materialización del accidente, a las causas consignadas en el sistema SIGAL (Sistema Integrado de Gestión de Accidentes Laborales) y a la posible presencia de riesgos de interés (como el uso de determinada maquinaria o la existencia de trabajos en cubiertas o con medios de elevación, fundamentalmente).

Las principales conclusiones se extractaron en un resumen ejecutivo que se presentó en la Comisión Permanente del CAPRL celebrada el día 13/11/23, con el fin de simplificar el uso de la información generada. Como resultado, se identificaron los sectores con mayor presencia en este tipo de accidentes, y se han establecido inicialmente como actividades preferentes la 011 (Cultivos no perennes), 012 (Cultivos perennes), 412 (Construcción de edificios), 432 (Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción), 439 (Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.), 494 (Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza), y 861 (Actividades hospitalarias). A estas actividades se han dirigido especialmente varias de las acciones que configuran el Plan de Choque contra la Siniestralidad en Andalucía, si bien existen otras acciones que se enfocan igualmente sobre el resto de sectores económicos.

Teniendo en cuenta los resultados de este análisis, se han definido las principales medidas preventivas en las que hay que insistir cuando se realicen actividades de información, sensibilización y asesoramiento a empresas, como la formación preventiva en el puesto de trabajo o la necesidad de identificar todas las tareas que se realizan, especialmente cuando se desarrollan fuera del centro de trabajo habitual, además de insistir en los mecanismos para conseguir una coordinación efectiva de actividades empresariales. Estas conclusiones se han puesto de manifiesto en las comunicaciones a empresas descritas en la LINEA 4 del epígrafe 2º del Plan, además de desgranarse en las dos jornadas de presentación que se indican seguidamente:

- Jornada Técnica Presencial “PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA. Datos y actuaciones en la provincia de Jaén”. 11 de octubre de 2023. Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén.
- Jornada “PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL”. 25 de enero de 2024. Federación Onubense de Empresarios.

Adicionalmente, se ha comenzado a trabajar para disponer periódicamente de una representación geográfica de la distribución de este tipo de accidentes (graves, muy graves y mortales en jornada de trabajo), a pesar de tener una representatividad limitada. En este sentido, se han efectuado contactos con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para estudiar la posible inclusión de información sobre seguridad y salud laboral en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), lo que permitiría visualizarla por municipios.

## **2º. Refuerzo de las actividades de comprobación, información y asesoramiento en empresas.**

Esta medida se ha desarrollado mediante 5 líneas de actuación.

### LÍNEA 1: Actividades a desarrollar por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Con objeto de reforzar las iniciativas que estaban ya desarrollándose desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales sobre las empresas con altas tasas de siniestralidad, la propuesta de planificación de la ITSS para el ejercicio 2024, presentada en la Comisión Consultiva Tripartita en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía de fecha 30 de octubre, contempló un total de 93 actuaciones en la campaña NH0002 (Empresas de Mayor Siniestralidad) como parte de los compromisos del Plan de Choque.

La selección de empresas se realizó en el mes de octubre desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, que procedió a calcular los índices de incidencia de las empresas incluidas en los CNAE 011, 012, 412, 432, 439 y 494 en el período 01/01/2022 a 30/06/2023, siguiendo las conclusiones derivadas del mapa de siniestralidad descrito en el punto anterior y atendiendo a la información recogida en los partes de accidente. Las empresas con mayores valores de este índice en cada provincia se recogieron en un listado remitido a las Jefaturas Provinciales, a fin de que pudieran iniciarse las inspecciones previstas en esta campaña desde comienzos de 2024.

Como resultado, a la fecha de elaboración de este informe se habían finalizado 71 órdenes de servicio y se habían desarrollado 299 actuaciones sobre este tipo de empresas. En el transcurso de las mismas, se han emitido 104 requerimientos y 4 actas de infracción.

### LÍNEA 2: Actuaciones del personal técnico habilitado

Según lo comprometido en el Plan de Choque, la incorporación efectiva del nuevo personal habilitado a la práctica comprobatoria se efectuó el 1 de octubre de 2023, tras las sesiones formativas impartidas conjuntamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social los días 19, 20 y 21 de septiembre del mismo año. El incremento de plantilla, que supuso un 20% de aumento al pasarse de 25 efectivos a 30, se llevó a cabo mediante la convocatoria de una nueva habilitación en las siguientes provincias: Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Para posibilitar el incremento de las actuaciones en las provincias que así lo requerían se solicitó a la ITSS un suplemento de empresas encuadradas en los CNAE 011, 012, 251, 561 y 861<sup>2</sup>, intensificándose desde el mismo mes de octubre las actuaciones comprobatorias en ellos. Este tipo de actuaciones comprobatorias se simultaneó con la intervención previamente planificada para el ejercicio 2023 en el resto de sectores económicos, adaptándose también la ejecución del Plan de Actuación del Personal Técnico Habilitado para el año 2024, de carácter transversal, a las premisas del Plan de Choque

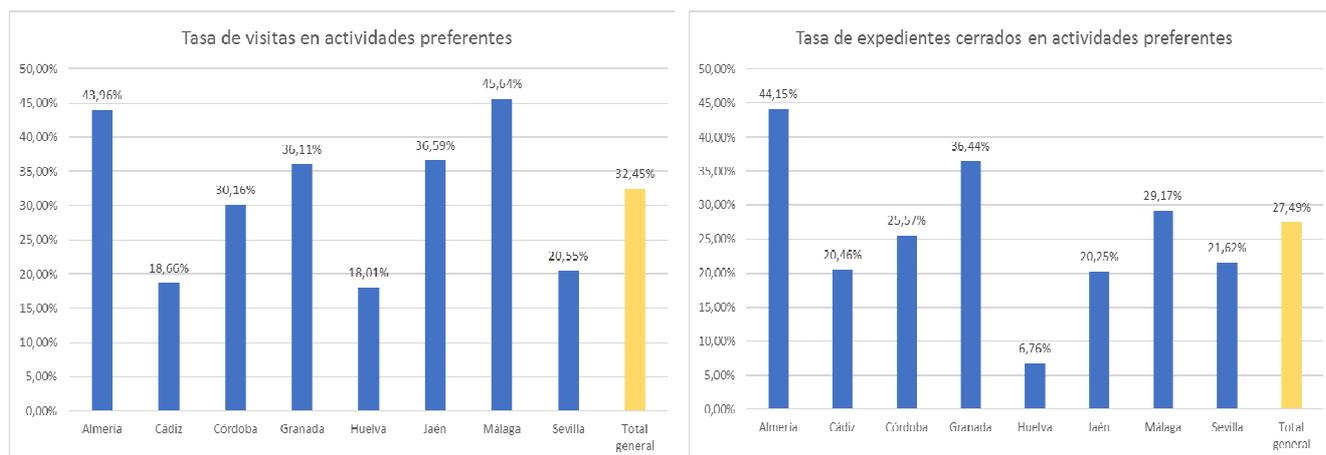
---

<sup>2</sup> El sector construcción y el del transporte no se han tenido en cuenta ya que habitualmente se excluyen, por sus especificidades, del ámbito del Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado.

Las principales cifras asociadas a la implantación de las medidas previstas en el Plan de Choque dentro de esta línea, conforme a los datos disponibles en SIGAL a fecha 10/09/2024, son las siguientes:

Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado	Visitas	Expedientes cerrados
Acumulado desde el 01/08/2023 - Global	5574	1866
Acumulado desde el 01/08/2023 - Actividades preferentes en el Plan de Choque	1809	513
Tasa de actuaciones sobre actividades preferentes del Plan de choque frente al total	32,45%	27,49%

A continuación se desglosan estos resultados de forma provincializada:



Como puede observarse en el cómputo global del período, aproximadamente la tercera parte de la actividad comprobatoria se ha centrado en empresas de los sectores identificados como prioritarios durante el período de vigencia del Plan de Choque. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la definición de los sectores prioritarios es un resultado del mapa de siniestralidad que se ha descrito en el punto 1º, cuyas conclusiones estuvieron disponibles durante el mes de octubre de 2023, por lo que desde esta fecha el volumen de actividad en ellos ha sido realmente superior.

También es necesario considerar que la duración de este tipo de expedientes comprobatorios es habitualmente de varios meses, por lo que hay una parte relevante de la carga de trabajo que aún no consta entre los expedientes finalizados. En base a ello es necesario considerar también, dentro del análisis de la actividad desarrollada, el número de expediente abiertos que pertenecen a los sectores marcados como prioritarios.

A continuación se desglosa el porcentaje de expedientes abiertos a 31/07/2024 y que pertenecían a los sectores prioritarios, respecto al total de expedientes que continuaban abiertos en esa misma fecha. Como puede observarse, esta tasa es cercana al 50%.

Provincia	Expedientes abiertos a 31/07/2024 Sectores Prioritarios	% Expedientes abiertos a 31/07/2024 - Sectores Prioritarios
Almería	46	59,74%
Cádiz	10	13,70%
Córdoba	72	63,16%
Granada	48	44,44%
Huelva	24	53,33%
Jaén	13	44,83%
Málaga	163	71,49%
Sevilla	28	16,28%
<b>Total general</b>	<b>404</b>	<b>47,75%</b>

Como dato de interés también para el análisis, la siguiente tabla muestra el porcentaje de expedientes pertenecientes a los sectores identificados como prioritarios respecto al total de expedientes abiertos durante el Plan de Choque.

Provincia	Total Expedientes Abiertos	% Expedientes Abiertos en Sectores Preferentes
Almería	200	80,00%
Cádiz	90	66,67%
Córdoba	163	43,58%
Granada	165	70,51%
Huelva	38	20,11%
Jaén	6	12,50%
Málaga	331	79,95%
Sevilla	191	41,43%
<b>Total general</b>	<b>1184</b>	<b>56,25%</b>

Como resultado, de los 1.866 expedientes concluidos en el período de este Plan de Choque, 63 de ellos han concluido con propuesta de acta de infracción remitida a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lo que supone un 3,37% del total. Esta tasa desciende si se analizan exclusivamente las empresas con actividad en los sectores preferentes del Plan de Choque. Así, dentro de estas actividades han finalizado un total de 513 expedientes con 11 propuestas de acta de infracción, lo que supone una tasa del 2,14%.

Finalmente, hay que señalar que el personal técnico habilitado de nueva incorporación ha realizado 983 visitas, lo que supone el 17,63% de las visitas totales. Es preciso considerar, no obstante, que este colectivo no desarrolló actuaciones en los meses de agosto y septiembre, y que hasta el mes de diciembre han ido incrementando progresivamente las tareas propias de la labor inspectora.

### LÍNEA 3: Refuerzo de la actividad en los programas de asesoramiento.

Dentro de esta línea y con objeto de reforzar en un 40% las actividades de asesoramiento realizadas en 2022, se procedió a seleccionar 216 empresas con una sistemática similar a la indicada para la Línea 1. En este caso, los CNAE incluidos en el cálculo del índice de siniestralidad fueron los siguientes: 011, 012, 432, 494 y 861.

Estas empresas, ordenadas según su índice de incidencia en cada provincia, se comunicaron a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en el mes de noviembre para que procedieran a su depuración y posterior estudio atendiendo a las características de la siniestralidad registrada. La depuración correspondiente ha finalizado en el mes de enero y todas las provincias salvo Jaén, debido a la escasez de personal técnico en este Centro de Prevención, han iniciado los trámites para comenzar el proceso de asesoramiento.

Inicialmente, se planteó como objetivo aplicar la metodología del programa de asesoramiento Alerta Accidentes, con una duración de 12 meses, a una remesa de 54 empresas que decidieran participar en esta iniciativa de manera efectiva. Aquellas empresas que declinaran este ofrecimiento (hay que recordar que la participación en las iniciativas de asesoramiento es voluntaria) pasarían a formar parte del Programa de Actuación del personal técnico habilitado, en su caso. Así, el resto de las empresas seleccionadas (hasta 216) que no llegaron a formar parte de los programas de asesoramiento también se propondrían durante 2024 para pasar a las campañas de actuaciones comprobatorias, que se desarrollan coordinadamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

A 31 de julio de 2024 se seguía trabajando dentro de esta iniciativa con 43 empresas conforme a los objetivos fijados, habiéndose excluido a 14 (de las cuales una de ellas ha sido por cese de actividad), estando en estudio actualmente la pertinencia de incluirlas en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado.

Esta actividad se ha compaginado con el resto de actividades de asesoramiento a empresas que se desarrollan desde los Centros de Prevención (Alerta Accidentes y Caídas desde Altura), donde se interviene en empresas que registran accidentes de carácter grave, muy grave o mortal.

### LÍNEA 4: Acciones de divulgación a empresas.

En el mes de octubre de 2023 se procedió al diseño de un modelo de carta informativa para remitirlo desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales a empresas con CNAE 011, 012, 412, 432, 439, 494, 561 y 861. El modelo de carta elaborado contenía la siguiente información:

- Presentación del Plan de Choque y de la alta accidentabilidad del sector en el que se encuadra la empresa receptora.
- Principales recomendaciones preventivas, tanto a nivel de gestión como relativas a condiciones materiales, conforme a las conclusiones derivadas del mapa de siniestralidad.
- Puesta en valor y datos de contacto de la Línea de Información y Colaboración en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Información sobre la existencia de líneas de incentivos convocadas por la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral para la mejora de la prevención en la PYME.
- Sensibilización sobre la importancia de la seguridad y salud laboral.



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo  
 Delegación Territorial en \_\_\_\_\_  
 Centro de Prevención de Riesgos Laborales

NOMBRE EMPRESA  
 DOMICILIO  
 CÓDIGO POSTAL - LOCALIDAD

**Asunto: Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía**

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo está desarrollando actualmente las acciones previstas en el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía, que cuenta con el apoyo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad. Como parte de estas medidas, hemos procedido a estudiar detalladamente cómo se producen los accidentes graves, muy graves y mortales en Andalucía dentro de la jornada laboral, extrayendo algunas conclusiones que pueden ser de especial importancia para su empresa.

En primer lugar, debemos destacar que el sector de actividad en el que está encuadrada su empresa registra un alto número de accidentes con consecuencias graves. Por ello es necesario elegir una modalidad preventiva adecuada y aplicar los medios de forma rigurosa, teniendo en cuenta todas las tareas que se desarrollan en cada punto de trabajo y las características de la persona que las realiza.

También resulta indispensable potenciar la formación en prevención de riesgos laborales del personal que se incorpora a un puesto de trabajo o cambia de tareas, y la información que se le facilita sobre ellas. Una proporción alta de los accidentes más graves los sufren personas con una antigüedad inferior a 1 mes en su puesto de trabajo. Esta circunstancia no afecta únicamente a las personas trabajadoras más jóvenes ya que se produce para cualquier grupo de edad, siendo con más frecuencia en el colectivo femenino.

Otras recomendaciones que pueden ser de interés son las siguientes:



- Una gran parte de los accidentes se produce fuera del centro de trabajo habitual, donde pueden ser frecuentes las tareas de limpieza, de mantenimiento, etc.
- Recuérdese que es necesario coordinar de forma eficaz las actividades con otras empresas si se coincide con ellas, y extender la prevención en los desplazamientos que se hacen dentro de la jornada laboral.

10

Estos mensajes se han complementado con algunas imágenes, con objeto de hacer más visual el diseño de la comunicación. Para posibilitar el envío de las cartas informativas se elaboró primeramente un censo de las empresas que registraron accidentes en el período del 01/01/2022 al 30/06/2022 y pertenecían a los sectores identificados como preferentes en el mapa de siniestralidad elaborado.

El envío de las comunicaciones se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre, dependiendo de la provincia, y en algunos casos se ha acompañado de material divulgativo con contenidos de interés para las empresas destinatarias.

El envío de cartas realizado en cada provincia se especifica en la tabla que sigue:

Ambito territorial	Cartas remitidas
Almería	892
Cádiz	898
Córdoba	946
Granada	699
Huelva	746
Jaén	686
Málaga	1.541
Sevilla	2.122
<b>Andalucía</b>	<b>8.530</b>

Adicionalmente, se han enviado 2.108 folletos divulgativos junto a las cartas informativas indicadas.

Por último, en la provincia de Córdoba, y dado que los sectores 011 y 012 han sido objeto de esta iniciativa, se ha diseñado una campaña adicional centrada en el uso de recogefardos para las labores agrícolas. El objetivo de esta campaña específica, incluida en el marco del Plan de Choque, ha sido sensibilizar e informar de los riesgos asociados a los cajones recogedores de fardos coincidiendo con el inicio de la campaña de recogida de aceituna de molino. Las acciones desarrolladas, que podrían extrapolarse a otras provincias con amplia presencia de olivar, han incluido la elaboración del tríptico informativo “Campaña de recogida de aceitunas: Uso seguro del recogedor de fardos”, con un total de 3.000 copias impresas, y han contado con el apoyo de servicios de prevención ajenos y diversas entidades vinculadas al sector agrario en la provincia de Córdoba.

### LÍNEA 5: Unidad móvil de información.

El 20 de marzo de 2024 se puso en marcha esta iniciativa de sensibilización e información a empresas y personas trabajadoras a través de una unidad móvil que se ha desplazado principalmente a entornos empresariales de especial interés o impacto, como polígonos industriales o parques logísticos, acercando así los recursos disponibles en esta materia a los centros de trabajo y especialmente a la PYME.

La unidad móvil ha dispuesto de un técnico asesor con formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y personal técnico y sanitario de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de informar acerca de los principales riesgos asociados a la actividad desarrolladas por los asistentes y las medidas preventivas aplicables. Igualmente, se han promocionado los canales de información y difusión establecidos por la administración andaluza en esta materia, así como la posibilidad de realizar consultas a través de la Línea PRL y de solicitar incentivos para las PYME en este ámbito. Esta iniciativa ha tenido por tanto como beneficiario al tejido productivo andaluz en su conjunto, dirigiéndose tanto a empresas como a personas trabajadoras, y prestando también una atención especial al alumnado de Formación Profesional dada su cercanía al mercado laboral y los datos de siniestralidad obtenidos en personas con escasa antigüedad en su puesto de trabajo.

Las actividades que se han llevado a cabo dentro de la unidad móvil han sido:

- Uso del simulador de conducción: pruebas de conducción para averiguar los tiempos de reacción y conocer la importancia de las aptitudes psicológicas y la influencia, sobre todo, de la fatiga y las distracciones.
- Simulación de caída en altura: en esta actividad, gracias a las gafas de realidad virtual, se sensibiliza sobre la importancia, en los trabajos en altura, de la selección de EPIs y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo.
- Simulacro relacionado con el vuelco de un equipo de trabajo con carga.
- Charla informativa y de sensibilización por parte de personal especialista en materia de PRL.



Simulador de conducción ubicado en la Unidad Móvil



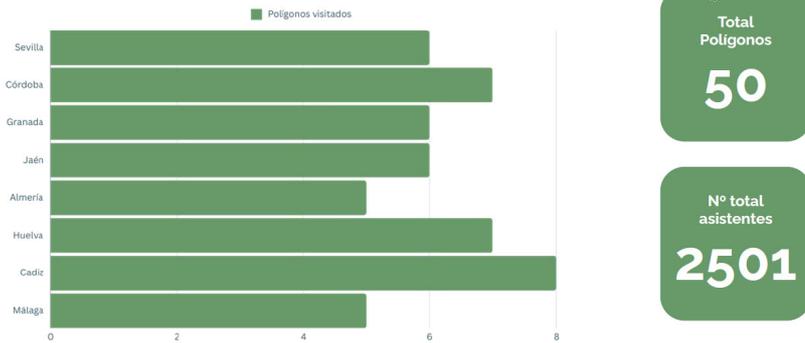
Vista general de la Unidad Móvil desplegada

La programación seguida en cada una de las provincias andaluzas se muestra en la siguiente tabla, donde también se indica la presencia de la Unidad Móvil den determinados eventos singulares:

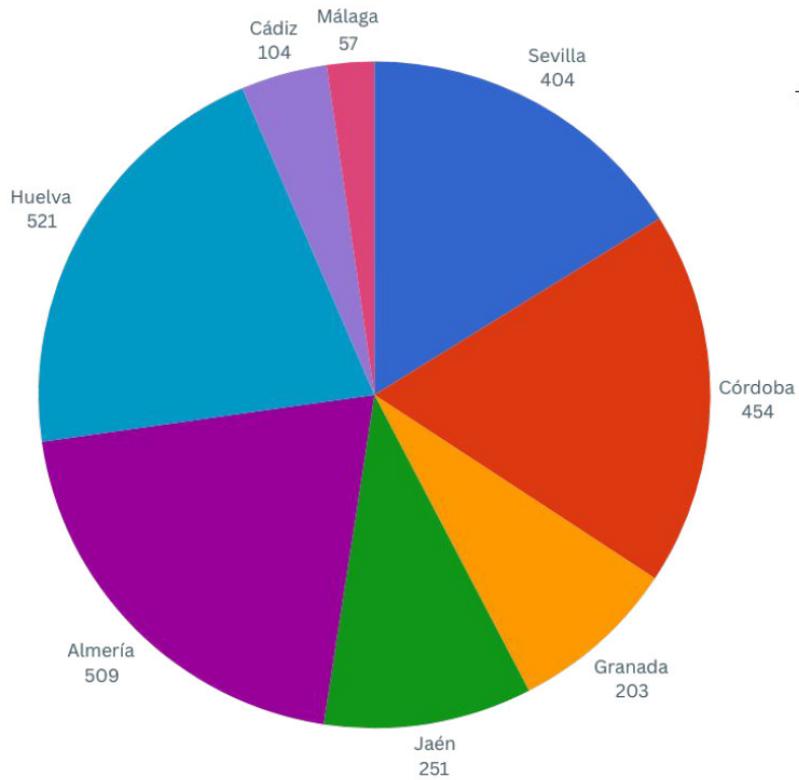
FECHAS	PROVINCIA	LOCALIDAD	NOMBRE POLIGONO	NÚMERO DE DÍAS
20-21/03/2024	SEVILLA	SEVILLA	P.I. CARRETERA AMARILLA	2
22/03/2024 - 01/04/2024	SEVILLA	DOS HERMANAS	P.I. CARRETERA DE LA ISLA	2
<b>SEMANA SANTA</b>				
02-03/04/2024	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	P.I. LA RED	2
04-05/04/2024	SEVILLA	VISO DEL ALCOR	POLIMSO	2
08/04/2024	CÓRDOBA	POZOBLANCO	RECINTO FERIAL	1
09/04/2024	CÓRDOBA	POZOBLANCO	Pol. Industrial Dehesa Boyal	1
10/04/2024	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Grieta de la Cruz Roja	1
11/04/2024	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Pol. Industrial "Los Quemados"	1
12-15/04/2024	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Pol. Industrial "La Torreclila"	2
16-17/04/2024	CÓRDOBA	LUCENA	Pol. Industrial	2
18-19/04/2024	CÓRDOBA	MONTELLA	Pol. Industrial	2
22-23/04/2024	GRANADA	ALBOLOTE	POLIGONO INDUSTRIAL DE JUNCARIL	2
25-26/04/2024	GRANADA	FELIGROS	POLIGONO INDUSTRIAL DE ASEGRA	2
29-30/04/2024	GRANADA	GRANADA	POLIGONO INDUSTRIAL EL FLORIO	2
02/05/2024	GRANADA	GRANADA	PARKUE DE LAS CIENCIAS	1
03-06/05/2024	GRANADA	ESCUZAR	PARKUE TECNOLÓGICO DE ESCUZAR	2
07/05/2024	GRANADA	MONACHIL	POLIGONO INDUSTRIAL LAS CANTERAS	1
08/05/2024	JAÉN	Andújar	Polígono Industrial Miranda	1
09-10/05/2024	JAÉN	Linares	Polígono Industrial Los Jarales	2
13-14/05/2024	JAÉN	Úbeda	Polígono Industrial Los Cerros	2
15-16/05/2024	JAÉN	Jaén	Polígono Industrial de los Olivares	2
17/05/2024	JAÉN	Alcalá La Real	Polígono Industrial Fuente Granada	1
20-21/05/2024	ALMERÍA	MACAEL	P.I. RUBIRA SOLA	2
22-23/05/2024	JAÉN	AGROSEGURIDAD 2024 (22 y 23 de mayo)	FLJA	2
24-27/05/2024	ALMERÍA	VATOR	P.I. LA JUANDA	2
28-29/05/2024	ALMERÍA	HUERCAL DE ALMERÍA	P.I. LA CEPA	2
30-31/05/2024	ALMERÍA	ALMERÍA	Polígono Industrial Sector Veinte, Almería.	2
03-04/06/2024	ALMERÍA	EL EJIDO	P.I. LA REDONDA	2
05-06/06/2024	HUELVA	HUELVA	P.I. POLIBROSA	2
07-10/06/2024	HUELVA	JABUJO	JABUJO	2
11/06/2024	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	P.I. EL MONETE	1
12/06/2024	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	PARKUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO	1
13/06/2024	HUELVA	LEFE	P.I. EL CHORRILLO	1
14/06/2024	HUELVA	CARTAYA	P.I. LA BARCA	1
17-18/06/2024	HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	P.I. EL LIRIO	2
19/06/2024	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	EL PORTAL	1
20/06/2024	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PARKUE EMPRESARIAL	1
21/06/2024	CÁDIZ	PUERTO REAL	EL TROCADERO	1
24/06/2024	CÁDIZ	PUERTO REAL	TRES CAMINOS	1
25-26/06/2024	CÁDIZ	SAN FERNANDO	FABRICAS	2
27/06/2024	CÁDIZ	ALGECIRAS	CORTIJO REAL	1
28/06/2024	CÁDIZ	ALGECIRAS	LA MENACHA	1
01-02/07/2024	CÁDIZ	LOS BARRIOS	PALMONES	2
03-04/07/2024	MÁLAGA	ALHAURÍN EL GRANDE	Tecnópolis	2
05-08/07/2024	MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRA	Polígono Industrial Fuente de Piedra	2
09-10/07/2024	MÁLAGA	ANTEQUERA	Polígono Industrial de Antequera	2
11-12/07/2024	MÁLAGA	MÁLAGA	Parque Tecnológico de Andalucía	2
15-16/07/2024	MÁLAGA	MÁLAGA	Polígono Industrial Guadalhorce	2
17/07/2024	SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	PISA	1
18/07/2024	SEVILLA	SEVILLA	Aparcamiento público frente a Asepeyo	1
				80

La unidad móvil ha contado en total con 2.501 asistentes, siendo 1.103 alumnos y alumnas pertenecientes a Institutos de Formación Profesional según se ha indicado anteriormente.

Polígonos visitados



Asistentes por provincias



### **3º. Programa de incentivos a empresas en materia de prevención de riesgos laborales.**

Cuando se cerró el ejercicio 2023 la tramitación de la convocatoria aprobada mediante la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, culminó con la resolución de concesión en las ocho provincias y el siguiente balance:

- En la Línea 1, de ayudas a PYME para proyectos de inversiones en prevención de riesgos laborales, se concedieron un total de 270 expedientes por un importe total de subvención de 2.819.378,58 €.
- En la Línea 2, de ayudas a PYME para proyectos y actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se concedieron un total de 31 expedientes por un importe total de subvención concedida de 212.676,23 €.

Posteriormente, con fecha 27 de abril de 2024 se aprobó la Resolución de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral por la que se modifica parcialmente la distribución de créditos establecida por la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021. De esta forma se procedió a la distribución de 769.149,14 € como créditos sobrantes tras la resolución de la convocatoria en diciembre de 2023 en las ocho provincias. Esta redistribución se efectuó entre las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga aplicando los mismos criterios de distribución territorial que los iniciales, y previa aprobación de la distribución de los créditos entre aquellos ámbitos territoriales de la convocatoria en los que existían solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no habían resultado beneficiarias. De esta forma, respetando el orden de evaluación establecido, se posibilitaron resoluciones complementarias para la concesión completa de dichas ayudas.

En relación a la nueva convocatoria de ayudas para 2024, y respecto al compromiso adquirido en el presente Plan de Choque de reforzar este programa de incentivos, hay que destacar que la Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021, se ha dotado con un presupuesto total de 4.838.000,00 €. Esta cantidad supone un incremento del 22 % respecto a la dotación presupuestaria del año 2023, porcentaje significativamente superior al 10% comprometido en el marco de este Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.

### **4º. Programa de actividades formativas e informativas en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.**

Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales han organizado 42 jornadas técnicas sobre las temáticas recogidas en el Plan de Choque con 2.361 asistentes conforme al siguiente desglose:

PROVINCIA	FECHA	PRESENTACIÓN PLAN DE CHOQUE	TRABAJO EN ALTURA	SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	SECTOR AGRÍCOLA	ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR	SEGURIDAD VIAL LABORAL	TOTAL
ALMERÍA	FECHA		12/06/24	26/10/23	17/10/23	14/05/24	17/04/24	
	ASISTENTES (H/M)		45 (27-18)	72 (34-38)	56 (30-26)	80 (37-43)	50 (17-33)	<b>303 (145-158)</b>
CÁDIZ	FECHA		06/02/24	25/04/24	25/06/24	04/06/24	16/05/24	
	ASISTENTES (H/M)		84 (54-30)	50 (34-16)	14 (9-5)	49 (25-24)	36 (22-14)	<b>233 (144-89)</b>
CÓRDOBA	FECHA		17/05/24	20/06/24	26/09/23	11/06/24	03/04/24	
	ASISTENTES (H/M)		63 (49-14)	52 (36-16)	76 (63-13)	91 (67-24)	46 (25-21)	<b>328 (240-88)</b>
GRANADA	FECHA		25/04/24	05/10/23	13/12/23 - 27/06/24	21/05/24	21/03/24	
	ASISTENTES (H/M)		33 (27-6)	40 (25-15)	31 (10-5 14-2)	74 (51-23)	25 (20-5)	<b>203 (147-56)</b>
HUELVA	FECHA	45316	23/10/23	23/05/24	29/05/24	30/04/24	09/04/24	
	ASISTENTES (H/M)	58 (25-33)	61 (37-24)	27 (19-8)	28 (14-14)	46 (20-26)	68 (35-33)	<b>288 (150-138)</b>
JAÉN	FECHA	11/10/23	13/06/24	30/11/23	07/11/23	19/06/24	29/05/24	
	ASISTENTES (H/M)	31 (17-14)	51 (30-21)	49 (27-22)	31 (17-14)	40 (25-15)	40 (28-12)	<b>242 (144-98)</b>
MÁLAGA	FECHA		07/03/24	16/11/23 - 25/04/24	13/06/24	27/06/24	25/10/23	
	ASISTENTES (H/M)		101 (77-31)	179 (64-35 49-31)	50 (25-25)	87 (57-30)	23 (16-7)	<b>447 (288-159)</b>
SEVILLA	FECHA		21/03/24	11/04/24	21/05/24	28/05/24	06/06/24	
	ASISTENTES (H/M)		57 (41-16)	76 (49-27)	30 (22-8)	107 (62-45)	47 (32-15)	<b>317 (206-111)</b>
<b>TOTAL</b>								<b>2.361 (1.464-897)</b>

Por otra parte, los Centros de Prevención de Riesgos Laborales han llevado a cabo 79 actividades informativas sobre prevención de riesgos laborales dirigidas al alumnado de Formación Profesional en los Institutos de FP y en los propios CPRL, con un total de 2.122 asistentes.



Actividad formativa sobre estrés térmico por calor



Actividad formativa sobre seguridad vial laboral

De forma conjunta, un total de 4.483 personas han asistido a las actividades formativas e informativas incluidas en esta acción del Plan de Choque.

### **5º. Desarrollo de campañas de sensibilización.**

Durante el período de análisis el IAPRL ha llevado a cabo acciones en las siguientes campañas:

- Campaña de sensibilización “Ante el calor, prevención”. El objetivo de la campaña ha sido sensibilizar a los sujetos que protagonizan las relaciones laborales sobre el riesgo referido, el grave coste humano, social y económico que conlleva y sobre las formas de prevenirlo. El objetivo último de esta campaña ha sido contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y a reducir la siniestralidad laboral por medio de la sensibilización frente a este riesgo, que está presente en una parte importante de lugares de trabajo y ocupaciones y frente al que es posible e imprescindible actuar para prevenirlo. La campaña diseñada por el IAPRL ha sido lanzada a los medios de comunicación por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Esta acción se ejecutó en su totalidad en el período comprendido entre el 3 de julio y el 6 de agosto de 2023, con los siguientes resultados:

- Prensa Digital: Se lanzaron 15.999.199 impresiones, distribuidas en más de 30 soportes líderes de ámbito regional y local.

Estas impresiones generaron un volumen de 27.829 clicks, arrojando por tanto una tasa de CTR (Click Trough Rate) de un 0,18%, cifras alineadas con rendimientos de campaña estimados como convencionales-buenos.

- Radio Convencional: Se emitieron un total de 454 cuñas en las 6 emisoras de mayor audiencia en Andalucía, en franjas líderes y a lo largo de 4 semanas.
- Radio Fórmula (música): Se emitieron un total de 211 cuñas en las 8 emisoras de mayor audiencia en Andalucía, en franjas líderes y a lo largo de 4 semanas.

La combinación de emisoras convencionales y de fórmula generó un total de 21.080.600 de contactos, alcanzando a un 50,5% del total de la población andaluza. En promedio, los individuos impactados escucharon la cuña 5,69 veces.

- Televisión: Se emitieron 61 pases entre la emisora pública de Andalucía (Canal Sur TV) y las 6 emisoras provinciales/interprovinciales más relevantes de nuestro territorio.
- Redes Sociales: Se generaron 4.158.660 impresiones entre los soportes de grupo Meta (Facebook e Instagram) y Twitter.

- Campaña de sensibilización de riesgo de caída en altura, “Si subes seguro, seguro que bajas”, que por la gravedad de sus consecuencias y su carácter transversal se ha dirigido a multitud de sectores y ocupaciones, y que se realizó en los meses de septiembre y octubre de 2023. El desglose de inversión por medios ha sido el siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	INVERSIÓN
RADIO	24.845 €
PRENSA DIGITAL	36.250 €
EXTERIOR	22.500 €
RR.SS	7.405 €
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>91.000 €</b>

En cuanto a la emisión de cuñas en cadenas de radio, se han desarrollado durante 4 semanas.

Formatos: Cuña de 20" Radio Generalista – No Musical. Ámbito regional. Andalucía.

Planificación: 1 cuña diaria de 20" a emitir de lunes a viernes, en magazines matinales de máxima audiencia en horario de 7.30 a 9.00 horas, en cada una de las cuatro cadenas regionales de mayor audiencia.

Como resultado, se han obtenido conforme al Estudio General de Medios 13.372.800 contactos, lo que determina un porcentaje de cobertura del 26,79%. El impacto por oyente ha sido de 6,73 veces durante las 4 semanas en que se ha desarrollado la campaña. No obstante, se han realizado emisiones en medios que no aparecen reportados en el referido Estudio General de Medios, por lo que los resultados de la campaña son realmente algo más elevados.

Asimismo, la campaña se ha implementado en redes sociales (con 5.831.935 impresiones emitidas en Meta, Twitter, LinkedIn y Youtube) y en prensa digital (con 7.540.769 impresiones emitidas).

Esta acción se ha ejecutado en su totalidad.

- Campaña de sensibilización en cultura preventiva. Desde el IAPRL se ha elaborado una campaña de continuidad y transversal, con un lema principal focalizado en la cultura preventiva.

El valor total del contrato para el año 2024 con la creatividad y el plan de medios ha ascendido a 973.600 euros, IVA incluido.

La estrategia creativa, así como la creación de piezas y adaptaciones para la elaboración del diseño, asesoramiento y apoyo técnico para la implementación de una estrategia efectiva de comunicación ha tenido un coste anual de noventa y tres mil seiscientos euros (93.600 euros), IVA incluido.

El plan de medios incluyó la compra de espacios publicitarios en los diferentes soportes de los medios de comunicación de prensa (tanto impresa como digital), radio y televisión, publicidad exterior, medios digitales y redes sociales.

Las campañas realizadas durante el período del Plan de Choque han sido:

- CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 22 al 28 de abril 2024.

En el primer cuatrimestre del año 2024 se realizó la primera de las campañas previstas coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 28 de abril. La campaña incluyó un mensaje dirigido a la sociedad en general con el propósito de crear una cultura de seguridad y salud que reduzca los accidentes y fallecimientos en el ámbito del trabajo.

En esta campaña, además, se ha presentado una nueva señal universal para concienciar sobre la prevención obligatoria en el trabajo. Una señalización que a nivel visual es similar a las señales azules que reflejan obligatoriedad y que ha estado presente en todos los impactos de comunicación de esta entidad institucional perteneciente a la Consejería de empleo, empresa y trabajo autónomo de la Junta de Andalucía. Con este nuevo símbolo se promueve que la seguridad y la salud laboral no quede en

manos del destino sino que se convierta en una constante dentro de las estructuras empresariales y se traduzca en hábitos en las personas trabajadoras para minimizar las situaciones de riesgo.

El coste del plan de medios para esta campaña ha sido de 183.054,11 € en prensa online, radio y televisión, 21.344,18 € en exterior y 9.418,50 € en redes sociales. (IVA incluido)

La campaña ha contado con los siguientes resultados:

- Prensa Digital: Se alcanzaron 9.008.880 impresiones, distribuidas en más de 30 soportes líderes de ámbito regional y local.
- Radio Convencional: Se emitieron un total de 60 cuñas en las 6 emisoras de mayor audiencia en Andalucía, en franjas líderes y a lo largo de 4 semanas. Con la planificación de radio prevista hemos alcanzado al 36,9% de los empresarios y al 25% de los andaluces con un promedio de 3 a 4 veces (OTS).
- Televisión: Se emitieron 45 pases entre la emisora pública de Andalucía (Canal Sur TV) y las 6 emisoras provinciales/interprovinciales más relevantes de nuestro territorio.
- Redes Sociales: Se generaron 1.027.453 impresiones entre los soportes de grupo Meta (Facebook e Instagram) y Twiter.

Se han obtenido un total de 548.160 visualizaciones, 2.129.890 impresiones y 5.996 clics lo que supone un CTR global de 0,28%. El CPM de la campaña en su conjunto ha sido de 3,53€, el CPC de 1,25€, el CPV 0,01€.

El rendimiento de la campaña ha sido mayor al estimado gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma y las optimizaciones realizadas en el transcurso de la campaña, completando la campaña en un 137,73% las visualizaciones planificadas, un 136,67% las impresiones planificadas y un 154,58% los clics estimados, consiguiendo 242.074 visualizaciones extras, 2.606 clics extras y 1.102.437 impresiones extras. Cabe destacar las reproducciones de vídeo que acumula YouTube, llegando a 326.698 visualizaciones.

#### - PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL: 10 - 16 junio 2024.

La segunda campaña de sensibilización ha sido realizada durante la semana del 10 al 16 de junio de 2024 ha sido informativa sobre el Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.

El objetivo del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía ha sido reducir los índices de incidencia de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente para los accidentes de tipo traumático en jornada de trabajo. Para ello recoge nuevas actuaciones consistente una de ellas en el refuerzo de las actividades de comprobación, información y asesoramiento en empresas mediante el establecimiento de una unidad móvil de información, que se ha desplazado a entornos empresariales de especial interés o impacto para desarrollar actividades de sensibilización e información a empresas.

El coste del plan de medios para esta campaña ha sido de 55.682,23 € en prensa online y 7.700,00 € en redes sociales. (IVA incluido)

La campaña ha contado con los siguientes resultados:

- Prensa Digital: Se alcanzaron 5.187.794 impresiones, distribuidas en más de 30 soportes líderes de ámbito regional y local.

- Redes Sociales: Se generaron 1.027.453 impresiones entre los soportes de grupo Meta (Facebook e Instagram) y Twitter.

Se han obtenido un total de 399 104 visualizaciones, 2 105 121 impresiones y 6 928 clics lo que supone un CTR global de 0 33 El CPM de la campaña en su conjunto ha sido de 2 92 el CPC de 0 89 el CPV 0 02

El rendimiento de esta segunda campaña ha sido mayor al estimado gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma y las optimizaciones realizadas en el transcurso de la campaña, completando la campaña en un 115 74 por el lado de las visualizaciones planificadas, un 170 09 en cuanto a las impresiones y un 141 67 con relación a los clics estimados, consiguiendo 141 104 visualizaciones 3 703 clics y 1 599 762 impresiones extras. Cabe destacar las reproducciones de vídeo que acumula YouTube, llegando a 223.411 visualizaciones

- PREVENCIÓN FRENTE AL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR: 17 - 30 de junio 2024.

La tercera campaña de sensibilización realizada durante dos semanas del 17 al 30 de junio de 2024 ha sido de sensibilización en el ámbito laboral a empresas y personas trabajadoras frente al riesgo de estrés térmico por calor en Andalucía, coincidiendo con el inicio del verano en el que las temperaturas alcanzan cotas extremas en Andalucía.

La campaña, que se ha prolongado durante dos semanas desde el día 17 de junio, aunque tuvo inserciones para recordar sus mensajes a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre, superará una inversión de 280.000 euros y se emitió en radios, televisiones locales, prensa digital y redes sociales. Lanzó mensajes para concienciar sobre las causas y los síntomas que pueden derivar en un golpe de calor, y evitar sus graves consecuencias en algunos casos, e incluyó igualmente recomendaciones para prevenirlos tanto antes como durante la jornada laboral.

Bajo el lema “¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un golpe de calor? Si estás esperando una señal es está”, esta campaña enlazó con la iniciada en abril con el mensaje “¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral? Si estás esperando una señal, es esta”, según se ha indicado previamente.

La campaña ha estado compuesta por cuñas de radio de veinte segundos, con la inserción de 49 previstas; vídeos informativos para televisión con 17 emisiones previstas; anuncios en prensa online y digital y mupis y anuncios en autobuses urbanos, con 157 soportes. También con una importante campaña en redes sociales, con inserciones en Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok, X y Twitch.

## **6º. Desarrollo de programas formativos y de asistencia técnica e información en empresas.**

Respecto a las actuaciones llevadas desde la firma del Plan de Choque, y en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, aprobado por Orden de 1 de agosto de 2023 para el periodo 2023-2025, las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Línea de subvención 10.1 PES: Acciones de FORMACIÓN dirigidas a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, así como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.

Por Resolución de 2 de agosto de 2023, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se convocaron para el ejercicio 2023 las subvenciones para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

Se trata de subvenciones dirigidas a organizaciones sindicales y empresariales tanto de carácter sectorial como intersectorial de ámbito autonómico o provincial con domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, que realicen proyectos formativos en materia de prevención y cultura preventiva.

La única novedad a reseñar es que el porcentaje de formación presencial aumenta al 50% (del 30% de la convocatoria anterior), al no poder seguir justificándose dicho porcentaje en la existencia de una situación de crisis sanitaria. En las Convocatorias 2018 y 2019 la formación fue 100% presencial.

La dotación presupuestaria es de 1.000.000 €.

La Resolución de concesión de estas subvenciones es de 29/11/2023, por lo que ya se ha procedido al pago del 75 % del importe solicitado por las tres únicas entidades que las han solicitado y que son CEA, CECE y CCOO.

Actualmente, las actuaciones se encuentran finalizadas y en periodo de justificación.

- Línea de subvención 10.2. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN a la población trabajadora y al tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.

Por Resolución de 2 de agosto de 2023, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se convocaron para el ejercicio 2023 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

Se trata de subvenciones dirigidas a organizaciones sindicales y empresariales tanto de carácter sectorial como intersectorial de ámbito autonómico o provincial con domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, que realicen proyectos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

La línea subvenciona acciones de dos tipos, las dirigidas a prestar asistencia técnica para asesorar en el estudio y resolución de consultas derivadas de la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas, y las acciones de información sobre materias relacionadas con los riesgos psicosociales, los riesgos de trabajos en altura, la seguridad vial laboral y las enfermedades profesionales, que son las áreas prioritarias determinadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Planes de Actuación.

La dotación presupuestaria es de 450.000 €.

La Resolución de concesión de estas subvenciones es de 16/07/2024, por lo que ya se ha procedido al pago del 75 % del importe solicitado por las cuatro entidades que las han solicitado (CEA, CCOO, ASEMPAL y CECA).

### **7º. Agilización y refuerzo de las medidas planificadas en el III Plan de Actuación 2022 – 2023.**

Las medidas que componían el III Plan de Actuación se desarrollaron de forma intensiva durante el último cuatrimestre de 2023, aunque algunas de ellas se consideran de actividad continuada y por lo tanto siguen en marcha actualmente.

Según se recoge en su informe de evaluación final, hay que destacar el alto grado de ejecución de las acciones a nivel global (82,36%), que se mantiene relativamente homogéneo en los cuatro Objetivos en los que se dividía el III Plan. Así, para el Objetivo I “Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras en Andalucía” se ha alcanzado un 90,09%, para el Objetivo II “Mejorar la Gestión Preventiva en las empresas andaluzas” un 75,95%, y para el Objetivo III “Mejorar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en Andalucía” el nivel de ejecución se ha situado en el 83,39%. Finalmente, para el Objetivo IV “Consolidar la Cultura Preventiva en la sociedad andaluza” se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 80,00%. Hay que poner en valor igualmente que la consecución de estos niveles de desarrollo se ha compatibilizado con el diseño y lanzamiento de las medidas del Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía durante el segundo semestre de 2023, lo que ha supuesto un esfuerzo añadido en la puesta en práctica de la planificación.

Por otro lado, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, el desarrollo del III Plan de Actuación ha tenido un coste estimado, excluidos gastos generales y de recursos humanos, de 10.964.932,63 euros (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS). El 77,98% de este importe ha ido dirigido a acciones en las que se conceden incentivos (la gran mayoría vinculadas al Objetivo I “Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras en Andalucía”, suponiendo un 62,78% sobre el total de la inversión), mientras que el restante 22,02% se dirigió a acciones desarrolladas mediante contratos administrativos u otro tipo de gastos como los de dietas y locomoción. De este segundo bloque de acciones, destacan las que se engloban en el Objetivo III “Mejorar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en Andalucía”, con un 14,82% del total.

## REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE CHOQUE

La repercusión presupuestaria de las medidas incluidas en el Plan de Choque ha ascendido a un total de 2.366.482,45 euros, superando en un 7,57% el crédito inicialmente comprometido para su desarrollo. A continuación se desglosan los importes vinculados a cada una de dichas medidas, así como las partidas correspondientes:

DESGLOSE PARTIDAS PRESUPUESTARIA PLAN DE CHOQUE	
1º. Elaboración de un mapa de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en Andalucía durante los años 2021 y 2022	Sin repercusión presupuestaria directa
2º. Refuerzo de las actividades de comprobación, información y asesoramiento en empresas	<p>El importe total estimado para esta medida del Plan de Choque asciende a 374.672,45 euros, que se han financiado desde las siguientes partidas presupuestarias:</p> <p>LÍNEA 1: Sin repercusión presupuestaria directa</p> <p>LÍNEA 2: 1200030000 G/31C/15002/00 01 1200030000 G/31C/23000/00 01 1200030000 G/31C/23100/00 01</p> <p>LÍNEA 3: 1200030000 G/31C/23000/00 01 1200030000 G/31C/23100/00 01</p> <p>LÍNEA 4: 1200030000 G/31C/22201/00 01 1200030000 G/31C/22602/00 01</p> <p>LÍNEA 5: 1231010000/G/310/22606/00 01</p>
3º. Refuerzo del programa de incentivos a empresas en materia de prevención de riesgos laborales,	El incremento de crédito que se realizado sobre la previsión inicial del Plan de Choque, que asciende a 477.600 euros, se ha financiado a través de la partida presupuestaria 1200010000 G/31C/77100/00 01

	200400092
4º. Programa de actividades formativas e informativas en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales	El importe total estimado para esta medida del Plan de Choque asciende a 7.000 euros, que se han financiado desde las siguientes partidas presupuestarias: 1200030000 G/31C/23000/00 01 1200030000 G/31C/23100/00 01
5º. Desarrollo de campañas de sensibilización	Se han invertido 1.507.210 euros en esta medida del Plan de Choque, con origen en las siguientes partidas presupuestarias: 1231010000 G/310/60909/00 01 2023000058 1231010000 G/310/22612/00 01 010001000 G/52C/60909/00 01
6º. Desarrollo de programas formativos y de asistencia técnica e información en empresas	No se ha considerado una incidencia económica en el diseño del Plan de Choque
7º. Agilización y refuerzo de las medidas planificadas en el III Plan de Actuación 2022 – 2023	Repercusión presupuestaria, en su caso, considerada como parte de la ejecución del III Plan de Actuación

### **Anexo de datos sobre siniestralidad laboral en el período de implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía**

Con objeto de disponer de datos preliminares sobre el eventual impacto del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, se adjuntan algunas cifras de siniestralidad laboral correspondientes al período agosto 2022 – julio 2023, cuando no se habían implantado las medidas de dicho Plan, y al período agosto 2023 – julio 2024, en el que se han ejecutado. En ambos casos se manejan cifras de los informes de avance de siniestralidad correspondientes, por lo que deben de tomarse con cierta cautela ya que de forma general el agregado de los mismos no coincide exactamente con los balances anuales.

Lógicamente estos datos no permiten sacar conclusiones sobre la efectividad de las medidas, aunque podrían apuntar alguna tendencia que en cualquier caso debe ser refrendada, en su caso, en posteriores informes de seguimiento donde se comparen períodos de tiempo más largos con una metodología coherente y estructurada, máxime si se tiene en cuenta que parte de las medidas iniciadas en el Plan de Choque han tenido continuidad posteriormente.

En cualquier caso, y con estas salvedades, a continuación se muestra la evolución de la siniestralidad laboral en jornada durante los dos períodos indicados, tanto a nivel general (para todos los sectores económicos) como para los sectores identificados como preferentes en la medida 1ª recogida en este Plan.

Es preciso aclarar que el nivel de desglose de los avances mensuales no permite elaborar un análisis utilizando los índices de incidencia. No obstante, si se compara el período de vigencia del Plan con el período inmediatamente anterior (agosto 2022 – julio 2023) se revela un leve descenso de los accidentes graves y muy graves en un 1,92%, pasando de 832 a 816. Por su parte, los accidentes mortales se reducen un 25,60%, de 125 a 93. Estos datos, de carácter general, no son tan positivos si se restringen a los sectores prioritarios, entre los cuales se detectan diferencias evidentes. Así, hay un empeoramiento de las cifras para los sectores de la construcción y el transporte por carretera, por ejemplo, y una mejora clara en otras actividades, como la agricultura, si bien el peso de los sectores que tienen una tendencia negativa es superior al del resto.

En la presentación de resultados, se marcan en color verde las cifras que mejoran en el período de implantación del Plan de Choque, figurando en color rojo las cifras cuya evolución es negativa.

**Estadística de accidentes de trabajo en Andalucía con baja en jornada acumulados en el período de análisis (agosto de 2023 a julio de 2024) y el de referencia (agosto de 2022 a julio de 2023), por situación profesional y gravedad, y su variación entre ambos periodos.**

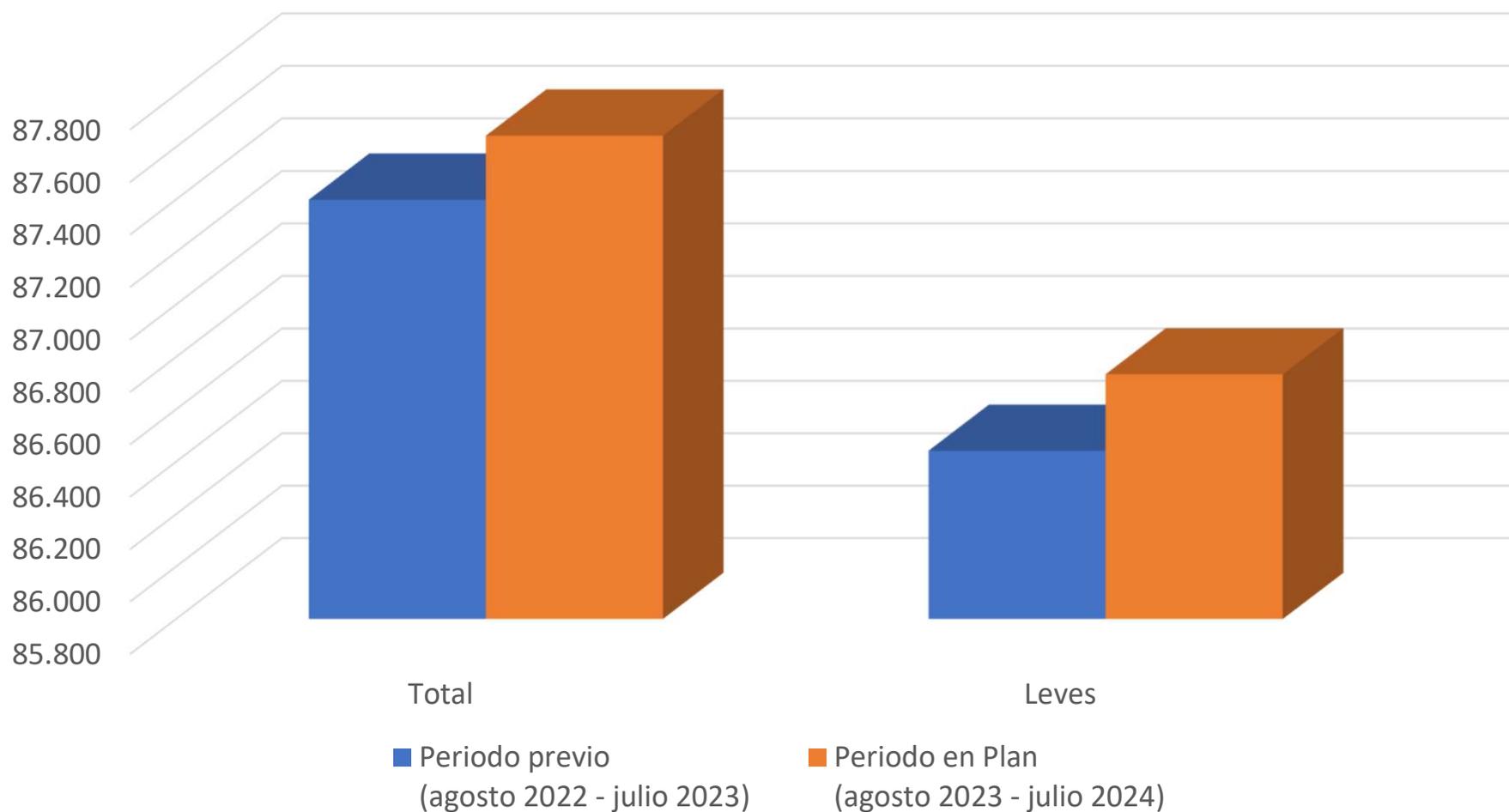
CNAE09	Provincia autoridad laboral	Situación profesional	Nº PAT acumulado periodo											
			Grado de la lesión											
			TOTAL			Leves			Graves y muy graves			Mortales		
			Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos	Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos	Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos	Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos
TOTAL	Andalucía	TOTAL	87.399	87.643	0,28%	86.442	86.734	0,34%	832	816	-1,92%	125	93	-25,60%
		Asalariado	81.599	82.149	0,67%	80.812	81.381	0,70%	677	681	0,59%	110	87	-20,91%
		Autónomo	5.800	5.494	-5,28%	5.630	5.353	-4,92%	155	135	-12,90%	15	6	-60,00%
	Almería	TOTAL	8.077	8.158	1,00%	8.002	8.100	1,22%	57	47	-17,54%	18	11	-38,89%
		Asalariado	7.539	7.640	1,34%	7.472	7.588	1,55%	51	41	-19,61%	16	11	-31,25%
		Autónomo	538	518	-3,72%	530	512	-3,40%	6	6	0,00%	2	0	-100,00%
	Cádiz	TOTAL	11.506	11.739	2,03%	11.418	11.632	1,87%	73	97	32,88%	15	10	-33,33%
		Asalariado	10.887	11.167	2,57%	10.807	11.081	2,54%	66	77	16,67%	14	9	-35,71%
		Autónomo	619	572	-7,59%	611	551	-9,82%	7	20	185,71%	1	1	0,00%
	Córdoba	TOTAL	8.419	8.222	-2,34%	8.327	8.143	-2,21%	70	71	1,43%	22	8	-63,64%
		Asalariado	7.625	7.506	-1,56%	7.546	7.441	-1,39%	60	59	-1,67%	19	6	-68,42%
		Autónomo	794	716	-9,82%	781	702	-10,12%	10	12	20,00%	3	2	-33,33%
	Granada	TOTAL	7.850	7.555	-3,76%	7.758	7.468	-3,74%	80	73	-8,75%	12	14	16,67%
		Asalariado	7.220	6.989	-3,20%	7.144	6.915	-3,21%	66	61	-7,58%	10	13	30,00%
		Autónomo	630	566	-10,16%	614	553	-9,93%	14	12	-14,29%	2	1	-50,00%
	Huelva	TOTAL	6.237	6.208	-0,46%	6.157	6.117	-0,65%	77	85	10,39%	3	6	100,00%
		Asalariado	5.876	5.800	-1,29%	5.807	5.719	-1,52%	66	76	15,15%	3	5	66,67%
		Autónomo	361	408	13,02%	350	398	13,71%	11	9	-18,18%	0	1	-
	Jaén	TOTAL	4.848	5.440	12,21%	4.741	5.321	12,23%	101	104	2,97%	6	15	150,00%
		Asalariado	4.318	4.873	12,85%	4.240	4.773	12,57%	72	86	19,44%	6	14	133,33%
		Autónomo	530	567	6,98%	501	548	9,38%	29	18	-37,93%	0	1	-
	Málaga	TOTAL	17.733	17.594	-0,78%	17.545	17.412	-0,76%	166	167	0,60%	22	15	-31,82%
		Asalariado	16.676	16.642	-0,20%	16.525	16.487	-0,23%	131	140	6,87%	20	15	-25,00%
		Autónomo	1.057	952	-9,93%	1.020	925	-9,31%	35	27	-22,86%	2	0	-100,00%
Sevilla	TOTAL	22.729	22.727	-0,01%	22.494	22.541	0,21%	208	172	-17,31%	27	14	-48,15%	
	Asalariado	21.458	21.532	0,34%	21.271	21.377	0,50%	165	141	-14,55%	22	14	-36,36%	
	Autónomo	1.271	1.195	-5,98%	1.223	1.164	-4,82%	43	31	-27,91%	5	0	-100,00%	

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Avance julio 2024); Otras fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

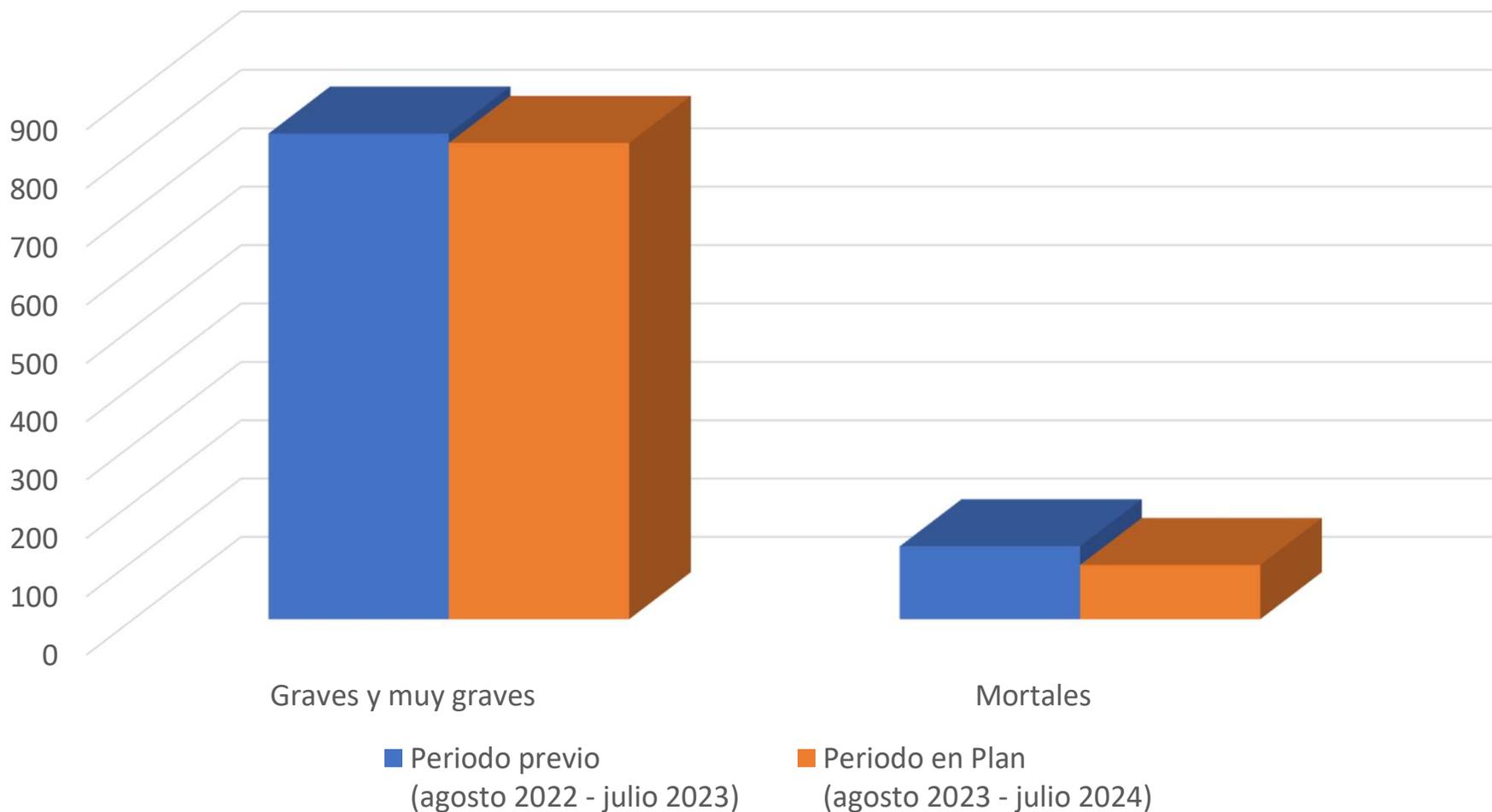
Notas:

- Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial (véase Nota metodológica).
- La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.
- Modificación importante en la definición de accidente mortal: Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

Comparación del nº acumulado de AATT en Andalucía totales y leves con baja en jornada en el período de análisis y el de referencia, según gravedad de la lesión.



Comparación del nº acumulado de AATT en Andalucía con baja en jornada, graves y muy graves y mortales, en el período de análisis y el de referencia, según gravedad de la lesión



**Estadística de accidentes de trabajo en Andalucía con baja en jornada acumulado en el periodo de análisis (agosto de 2023 a marzo de 2024) y el de referencia (agosto de 2022 a marzo de 2023), por situación profesional y gravedad, ocurridos en empresas con actividad económica (\*) dentro de las prioritarias para el Plan de Choque 2023 y su variación entre ambos periodos.**

CNAE09	Provincia autoridad laboral	Situación profesional	Nº PAT acumulado periodo											
			Grado de la lesión											
			TOTAL			Leves			Graves y muy graves			Mortales		
			Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos	Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos	Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos	Ago 2022 - Jul 2023	Ago 2023 - Jul 2024	Variación en % de ambos periodos
011 "Cultivos no perennes"; 012 "Cultivos perennes"; 251 "Fabricación de elementos metálicos para la construcción"; 412 "Construcción de edificios"; 432 "Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción"; 439 "Otras actividades de construcción especializada"; 494 "Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza"; 561 "Restaurantes y puestos de comidas"; y 861 "Actividades hospitalarias".	Andalucía	TOTAL	26.507	26.857	1,32%	26.138	26.443	1,17%	320	373	16,56%	49	41	-16,33%
		Asalariado	24.509	24.820	1,27%	24.194	24.467	1,13%	271	313	15,50%	44	40	-9,09%
		Autónomo	1.998	2.037	1,95%	1.944	1.976	1,65%	49	60	22,45%	5	1	-80,00%
	Almería	TOTAL	2.793	2.730	-2,26%	2.760	2.701	-2,14%	24	26	8,33%	9	3	-66,67%
		Asalariado	2.553	2.459	-3,68%	2.522	2.433	-3,53%	23	23	0,00%	8	3	-62,50%
		Autónomo	240	271	12,92%	238	268	12,61%	1	3	200,00%	1	0	-100,00%
	Cádiz	TOTAL	2.708	2.953	9,05%	2.681	2.916	8,77%	23	36	56,52%	4	1	-75,00%
		Asalariado	2.524	2.769	9,71%	2.499	2.743	9,76%	21	25	19,05%	4	1	-75,00%
		Autónomo	184	184	0,00%	182	173	-4,95%	2	11	450,00%	0	0	-
	Córdoba	TOTAL	2.747	2.600	-5,35%	2.709	2.560	-5,50%	29	35	20,69%	9	5	-44,44%
		Asalariado	2.462	2.354	-4,39%	2.428	2.319	-4,49%	26	30	15,38%	8	5	-37,50%
		Autónomo	285	246	-13,68%	281	241	-14,23%	3	5	66,67%	1	0	-100,00%
	Granada	TOTAL	2.212	2.198	-0,63%	2.173	2.152	-0,97%	34	39	14,71%	5	7	40,00%
		Asalariado	1.997	1.999	0,10%	1.965	1.956	-0,46%	28	36	28,57%	4	7	75,00%
		Autónomo	215	199	-7,44%	208	196	-5,77%	6	3	-50,00%	1	0	-100,00%
	Huelva	TOTAL	2.471	2.317	-6,23%	2.437	2.281	-6,40%	32	34	6,25%	2	2	0,00%
		Asalariado	2.333	2.180	-6,56%	2.302	2.148	-6,69%	29	30	3,45%	2	2	0,00%
		Autónomo	138	137	-0,72%	135	133	-1,48%	3	4	33,33%	0	0	-
	Jaén	TOTAL	1.776	2.009	13,12%	1.733	1.946	12,29%	42	53	26,19%	1	10	900,00%
		Asalariado	1.551	1.732	11,67%	1.519	1.680	10,60%	31	43	38,71%	1	9	800,00%
		Autónomo	225	277	23,11%	214	266	24,30%	11	10	-9,09%	0	1	-
	Málaga	TOTAL	5.353	5.446	1,74%	5.280	5.366	1,63%	61	75	22,95%	12	5	-58,33%
		Asalariado	4.996	5.102	2,12%	4.935	5.032	1,97%	49	65	32,65%	12	5	-58,33%
		Autónomo	357	344	-3,64%	345	334	-3,19%	12	10	-16,67%	0	0	-
Sevilla	TOTAL	6.447	6.604	2,44%	6.365	6.521	2,45%	75	75	0,00%	7	8	14,29%	
	Asalariado	6.093	6.225	2,17%	6.024	6.156	2,19%	64	61	-4,69%	5	8	60,00%	
	Autónomo	354	379	7,06%	341	365	7,04%	11	14	27,27%	2	0	-100,00%	

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Avance julio 2024); Otras fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Notas:

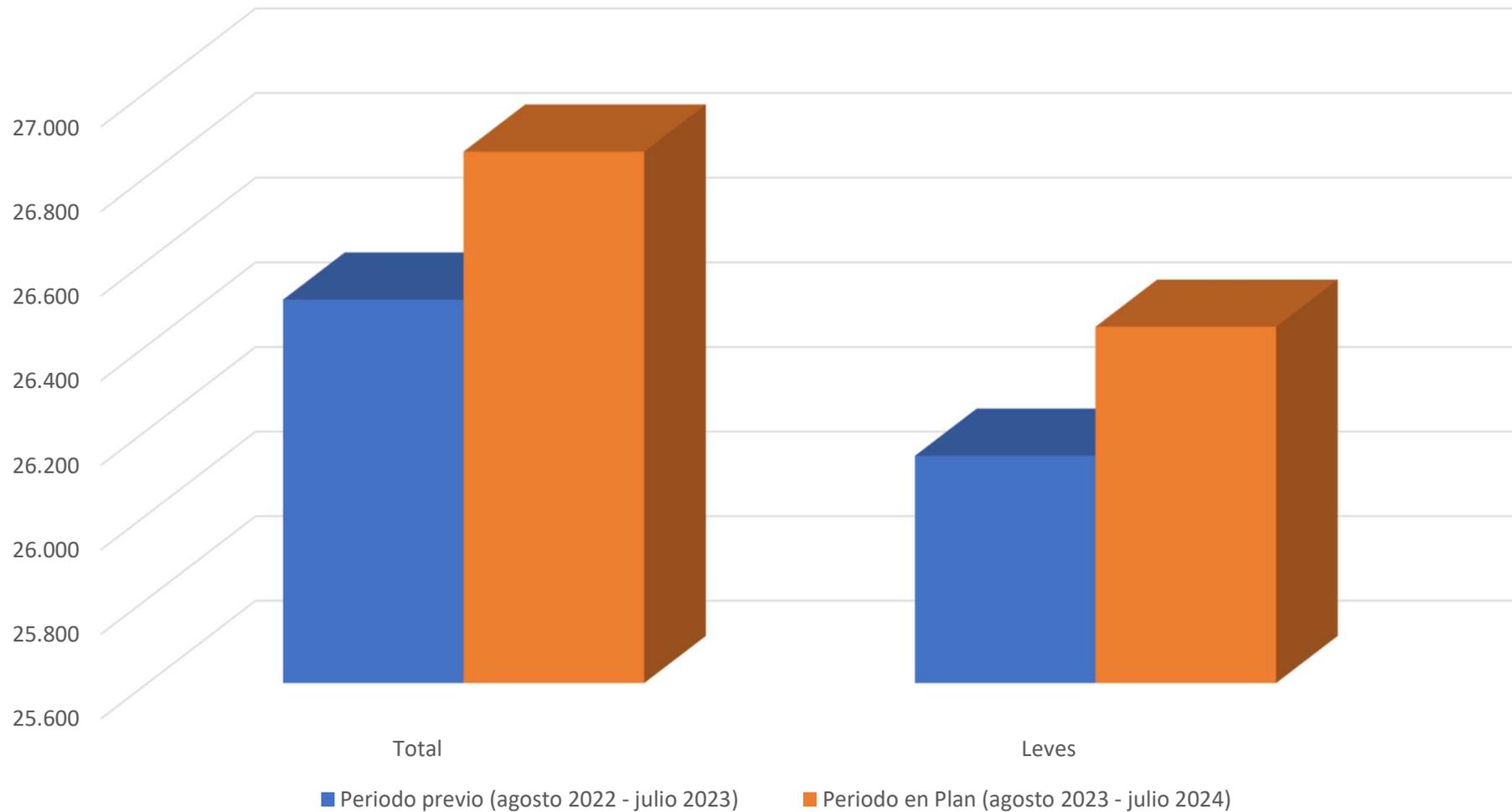
(\*) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

- Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial (véase Nota metodológica).

- La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

- Modificación importante en la definición de accidente mortal: Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

Comparación del nº acumulado de AATT en Andalucía totales y leves con baja en jornada en el período de análisis y el de referencia, según gravedad de la lesión, ocurridos en empresas con actividad económica prioritaria para el Plan de Choque 2023.



Comparación del nº acumulado de AATT en Andalucía con baja en jornada, graves y muy graves y mortales, en el período de análisis y el de referencia, según gravedad de la lesión, ocurridos en empresas con actividad económica prioritaria para el Plan de Choque 2023.

